



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **017-24**

Salta, **09 FEB 2024**
Expediente N° 12.717/23

VISTO la Resolución N° CD-874/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2023 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos de la carrera de Medicina, con una carga horaria de 20 horas semanales.

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Consejo Directivo toma conocimiento del presente tema y luego de su análisis elaboro el siguiente Despacho: a) Aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora, que obra en fs. 16. b) Designar en dicho cargo al Estudiante Franco Ismael AGUIRRES GUTIERREZ, primero en orden de mérito, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/24. c) Imputar la erogación en la partida presupuestaria prevista en Resolución N° CS- 417/23 y 437/23.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19 de Diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 - 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos de la carrera de Medicina.

ARTICULO 2°: Designar al Alumno Franco Ismael AGUIRRES GUTIERREZ, D.N.I. N° 41.487.672, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para desempeñarse como Auxiliar Estudiantil en el Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022 - 2025 – Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud para alumnos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

017-24

09 FEB 2024

Salta,
Expediente Nº 12.717/23

de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2024.

ARTICULO 3º: Afectar el gasto que demande la presente designación en la partida presupuestaria específica prevista en la Resolución Nº CS-417/23 y 437/23.

ARTICULO 4º: Informar al alumno AGUIRRES GUTIERREZ que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Comunicar al alumno designado, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: Aclarar al alumno que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Recordar al alumno designado que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 9º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa